

ORDENA ELIMINACIÓN DE PROYECTOS INADMISIBLES, Y ADMISIBLES NO SELECCIONADOS PRESENTADOS AL CONCURSO PÚBLICO, PARA EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS CHILE - MÉXICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

VALPARAÍSO,

EXENTA Nº,

25.11.2010 05333

VISTOS:

Estos antecedentes; el Memorando Nº 05-S/4686, del Jefe del Departamento de Creación Artística del Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 08 de Noviembre de 2010.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, conforme a lo anterior, con fecha 15 de Agosto de 2005, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (CONACULTA) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile, suscribieron un "Memorandum de Entendimiento para el Intercambio de Residencias Artísticas México-Chile" y su posterior Adenda Modificatoria, de fecha 21 de Agosto de 2006, ambos instrumentos aprobados por Resolución Nº 118, de 03 de Octubre de 2006, de este Servicio; programa que propone implementar el intercambio de residencias artísticas para creadores individuales de las diferentes disciplinas de ambos países con el objetivo de ofrecerles un espacio para desarrollar un proyecto específico en otro país, durante un periodo establecido, propiciando el enriquecimiento de la obra y la experiencia profesional de los artistas a partir de la observación e intercambio de experiencias dentro de un ámbito cultural diferente al propio.

Que, asimismo, el referido Memorandum establece que las Partes convocarán anual y simultáneamente a los creadores individuales en formas contemporáneas en las diversas disciplinas artísticas previamente acordadas a un procedimiento de selección concursal para la realización de las respectivas residencias.

Que, como consecuencia del procedimiento concursal de programa de Intercambio de Residencias Artísticas Chile-México convocatorias años 2008, 2009 y 2010, en cada uno de dichos concursos públicos existen proyectos declarados inadmisibles y admisibles no seleccionados, respecto de los cuales es necesario determinar su destino por parte de este Servicio Público.

Que, mediante la Circular Nº 28.704, de fecha 27 de Agosto de 1981, de la Contraloría General de la República, se ha pronunciado sobre las disposiciones pertinentes y recomendaciones referentes a la eliminación de documentos no oficiales que han perdido las condiciones que los hacían útiles para el Servicio Público que los mantiene, los cuales podrá ser eliminados previa consulta a la unidad de origen.

Que, mediante el Memorando Nº 05-S/4686 de fecha 22 de Octubre de 2010, el Jefe del Departamento de Creación Artística del Servicio, en calidad de unidad de origen de la documentación, establece que considerando los proyectos inadmisibles y admisibles no seleccionados de las convocatorias años 2008, 2009 y 2010 como documentos no oficiales que han perdido las condiciones que los hacían útiles para este Consejo, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la eliminación de los proyectos incluidos en la nómina que se acompaña.

PUBLIQUESE EN SITIO ELECTRONICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES / LEY 20.280

GOBIERNO DE CHILE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DEPARTAMENTO JURIDICO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
25 NOV. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DEPARTAMENTO JURIDICO

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 10) y 9° N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 2.341, de 1978, del Ministerio de Hacienda; la Circular N° 28.704 de 1981, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Adóptense por el Departamento de Administración General y el Departamento de Creación Artística, ambos de este Consejo, las medidas administrativas que correspondan para la adecuada destrucción material de los proyectos que a continuación se indican, los que, presentados al Programa de Intercambio de Residencias Artísticas Chile- México, que fueron declarados inadmisibles o siendo admisibles, no fueron seleccionados en las convocatorias que se individualizan en cada caso, por haber perdido su utilidad, adquiriendo la calidad de archivos en desuso:

Responsable	Cédula de Identidad	Título Proyecto	Disciplina	Año
Teresa Isabel Viviani Zúñiga	7.037.555-9	El Árbol de la Vida: una nueva figuración	Artes Visuales	2008
Andrea Antonia Navea Valenzuela	16.079.975-7	El Sabor de la Piedra	Artes Visuales	2008
Juan José Olavarrieta Gómez	8.415.224-2	Residencia de investigación y colaboración con templo	Danza	2008
Daniela Zaror Bañados	15.183.477-9	Ejercicio de Clonación	Artes Visuales	2008
Iván Eduardo Igor Santos	10.320.713-4	Secretismo visual en la obra plástica contemporánea	Artes Visuales	2009
Pedro Hernán Quezada Molina	15.821.516-0	Reconocimiento y catastro del patrimonio visual urbano de la ciudad de México	Artes Visuales	2009
Marcela Andrea Araos Moraga	12.471.532-6	Seminario creación en múltiples soportes: Proceso creativo con el yo	Artes Visuales	2009
Gonzalo Andre Pedraza Contreras	15.312.253-9	Colección Vecinal	Artes Visuales	2009
Javier Andrés Rioseco Arcos	14.118.487-3	Escultura en el espacio público	Artes Visuales	2009
Juan Claudio Burgos Droguett	10.275.317-8	Escritura coral del texto dramático Patria (los muertos)	Teatro	2009
Patricio Enrique Kind Larrain	15.363.466-1	Residencias de Residencia	Artes Visuales	2009
Cristián Carlos Kirby Villa	10.546.691-9	Calce y Correspondencias	Artes Visuales	2009
Macarena Andrews Barraza	14.044.550-9	Ciudad de México, vocablo femenino, experiencia masculina	Teatro	2010
María Katherina Gutiérrez Molina	13.436.219-7	Inhala y Exhala	Artes Visuales	2010
María Antonieta Muñoz Sagredo	9.856.978-2	El amante; Performance en el espacio público	Artes Visuales	2010
Ivan Lecaros Correa	12.244.800-2	Serie crónica de un chileno en México	Artes Visuales	2010
Luis Guenel Soto	15.582.566-9	Residencia en México para investigar y escribir un texto basado en Historias de circo tomando como principal inspiración el circo arrastrado	Teatro	2010



		en la ciudad de Iloca por el maremoto del pasado 27 de Febrero		
Rodrigo Chaverini Hernández	14.383.809-9	Disposicio-nes	Danza	2010
Juan Carlos Olmos Castro	7.751.123-7	Tejiendo ilusiones	Teatro	2010
Rocío González Rosas	16.464.646-7	La iconografía religiosa en Guanajuato: un acercamiento desde la fotografía y la investigación estética	Artes Visuales	2010
Alex Mellado Larraín	13.240.922-6	Taller abierto Espacio de reflexión y creación desde la herencia cultural trabajada a modo in situ	Artes Visuales	2010
Matías Valenzuela Fuentealba	16.742.520-8	Una descripción de lo que no es	Artes Visuales	2010
Gloria Fierro Pedreros	7.306.479-1	El inconciente Latinoamericano	Artes Visuales	2010
Karina Bacelli Farías	12.847.390-4	Caballo de Troya	Teatro	2010
José Luís Ortiz Stuardo	14.499.536-8	Interfase	Artes Visuales	2010
Javier Díaz Sánchez	12.845.932-4	La creatividad dramática como herramienta educativa	Teatro	2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO  
MINISTRO PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CSC

Resol. N° 04/976

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Departamento de Creación Artística, CNCA.
- Coordinadora Becas México - Francia, Departamento de Creación Artística, CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA